

COMPAÑÍA GRUCAMSA S.A. INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 13 de abril del 2020

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUCAMSA S.A.
Presente

Señores Socios:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo Reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

La empresa ha realizado sus operaciones en el año 2007 de acuerdo al objetivo por la que fue creada. Se han revisado los libros de acciones y accionistas constatándose que se han realizado las convocatorias y las decisiones se han tomado de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los socios.

Los resultados que se encuentran en los Estados Financieros son el reflejo de los asientos contables que se encuentran respaldados por los soportes respectivos. Es decir que están razonablemente presentados, aplicándose las NIC y NIIF.

En resumen se puede indicar que se han enmarcado en Leyes y Reglamentos vigentes. Le corresponde a la Junta de accionistas decidir sobre los objetivos que se vayan a plantear para el próximo año y sobre la pérdida obtenida en el presente ejercicio económico.

Por mi parte se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

De los Señores Socios me suscribo.

Atentamente,



Karina Elizabeth González Limones
C.I. 0916020712